

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08
N.I.G.:46250-66-1-2021-0001873

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000385/2021** Sección: 1ª
Deudor: INNERGY ELECTRIC SL
Procurador: ELENA HERRERO GIL

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC (antes arts. 21 y 23 de la Ley Concursal) , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000385/2021, habiéndose dictado en fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **INNERGY ELECTRIC SL** con domicilio en Avenida JUAN RAMON JIMENEZ,6 QUART DE POBLET y CIF nº B98459415, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al TOMO 9501, LIBRO 6783, FOLIO 166, HOJA V-149572, INSCRIP.1ª.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **NOBUS ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L.P** con domicilio en la **Calle PORTUGAL,38 ENTRESUELO ALICANTE** y correo electrónico: **concursoinnergy@alonsosaura-abogados.com** . Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC (antes art. 85 de la Ley Concursal). Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA